

CASO 2 DEFENSOR CONCURSO 162

ROSA de 59 años, vecina y amiga de INES de 84 años se presentan en la Defensoría a su cargo el 20 de abril de 2017 y dicen que en el marco de un juicio de declaración de incapacidad incoado por iniciativa de las tres hijas de INES, con la oposición de sus tres hijos de INES, resuelto antes del 31 de julio de 2015 se la declaró incapaz a INES y se designó a una de sus hijas, CARMEN, como su curadora y cuya renovación ésta ahora pretende. Refieren que cobra una pensión mínima y que ha sido sometida a múltiples vicisitudes en la intimidad de su casa, expuesta -incluso- a la actuación de la fuerza pública, el cercenamiento de su libertad ambulatoria y la privación de ingresos alimentarios. INES puede interaccionar con su entorno, expresa claramente su voluntad, excepto que a veces se pierde, no recuerda donde deja sus cosas y que ello le ocasiona algunos trastornos para realizar las compras diarias o concurrir a diversos médicos. Le pide que haga la presentación correspondiente

